



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33, fracción III, inciso e, 35, Apartado B, fracción I y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se tiene a bien informar que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 23 de julio del presente año, se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor, en el punto 7 del Orden del Día, el Dictamen número CHPM 2021-2024/051-2024/Informe Trimestral, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba enviar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2024-dos mil veinticuatro, que comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado de la Hacienda Municipal, por el período del 1-uno de abril al 30-treinta de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

Se adjunta al presente los siguientes anexos:

- Copia certificada del Dictamen número CHPM 2021-2024/051-2024/Informe Trimestral que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2024-dos mil veinticuatro.
- Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Ing. Carlos Domínguez Ahedo, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó el dictamen que nos ocupa.
- Disco compacto que contiene información referente al Informe de Avance de Gestión Financiera.

Sin más por el momento y para los efectos y trámites legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de julio de 2024**

  
**LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ING. CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO**  
**SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

  
**C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA**

  
**C.P. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
**SÍNDICO PRIMERO**



Anexos. Hora 11:08 Fecha 30/07/24

(2) Certificados 161 hojas

( ) Simple ( ) hojas

( ) Formatos

( ) CD's ( ) Cajas

( ) USB ( ) Carpetas

Otros

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

**RECIBIDO**  
Por Yanira Gándara.